



AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE.

ACTA DEL TRIBUNAL DE CONCURSO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE EDUCADORA INFANTIL, PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE.

En Navalafuente a 7 de septiembre del 2023 se reúnen a las 13 horas y 45 minutos los miembros del Tribunal calificador designados por resolución de Alcaldía de 13 de julio de 2023 al objeto de examinar la alegación formulada por Oksana Turyk en fecha 2 de agosto del 2023 ante el acta de valoración del concurso, solicitando la revisión de la puntuación.

Presidente: D^a M^a Belen Serrano Consentini.

Secretario: D^a M^a Mercedes Sánchez Fernandez.

Vocal: D^a M^a del Carmen Diaz Diaz.

Vocal: D^a M^a Begoña Flores Conde.

Vocal: D. Carlos Javier Ramos Ramos.

Revisada la puntuación recogida en el acta de valoración del día 27 de julio del 2023 y la documentación aportada D^a Oksana Turyk, se considera correcta la puntuación asignada de 0,52 puntos, puesto que es correcta la puntuación correspondiente a los cursos de formación son 26 horas que a 0,02 puntos hora, resulta un total de 0,52 puntos, respecto de la experiencia resulta puntuada con 0 puntos porque en los contratos suscritos con este Ayuntamiento no son en la categoría de educadora infantil sino como Técnico de Cultura y Juventud y como Monitor de Cultura, por tanto no resulta puntuable según la base 12.1.1. que han sido aprobadas y han regido la valoración del concurso, por lo que se desestima la alegación presentada así se acuerda por unanimidad de los miembros del Tribunal y se eleva a definitiva la valoración del concurso recogida en el acta del 27 de julio del 2023 en todos sus términos.

Ante la presente acta, podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo un de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015.

En Navalafuente a 7 de Septiembre del 2015, se levanta la sesión a las 13 horas 50 minutos, doy fe.